



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 6, fecha: martes, 10 de Enero de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASA DE UCEDA

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2023

**72**

### SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Casa de Uceda por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.

### TEXTO

Aprobado inicialmente en sesión ORDINARIA de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de Diciembre de 2022, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://casadeucedasedelectronica.es>].



De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Casa de Uceda a 5 de enero de 2023. El Alcalde Presidente. José Luis Rubio  
Martin.